

DECRETO N°

1967

LANUS,

21 MAY 2019

VISTO:

Lo establecido en la Ordenanza N° 12.043,

CONSIDERANDO:

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

Que la agente municipal mencionada en el presente cumplirá las tareas asignadas en forma ininterrumpida en el marco de la modalidad en cuestión;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º.

Establécese a partir del día 11 de febrero al 31 de diciembre de 2019, para la agente Patricia CENTENO, Legajo N° 20459/8, quien presta funciones en el área de la Dirección General de Obras de Arquitectura e Infraestructura, el pago de un monto de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Dirección General.-

Artículo 2º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>[Signature]</i>

[Signature]
DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE



[Signature]
ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS